

PROMULGA ACUERDO N° 06 DEL 10 DE ENERO DEL 2023, QUE APRUEBA EL TRASLADO DE LA PATENTE DE ALCOHOL ROL 4-510476 DE GIRO DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS CLASIFICACION LETRA "A" DE LA LEY 19.925, SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, A CONTRIBUYENTE QUE INDICA.

P 128 1
DECRETO EXENTO _____/2023
RECOLETA,
24 ENE. 2023

VISTOS:

1. Presentación del Interesado Ingreso N° 37026 de fecha 22.08.2022 que solicita el traslado de la patente de alcohol rol 4-510476 de giro de Deposito de Bebidas Alcohólicas clasificación letra "A" de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
2. Resolución Exenta N° 4833 de fecha 29.07.2022, emitido por la Secretaria Regional Ministerial de Salud de la región Metropolitana, a nombre Sociedad J&R Spa, Rut 76.847.519-9, con domicilio en Av. Einstein N° 0419.
3. Certificado de Recepción de Obras de Edificación N° 140 de fecha 31.07.2006, emitido por la Dirección de Obras Municipalidad de Recoleta.
4. Ficha de inspección de patentes de fecha 31.08.2022, con factibilidad, del Depto. de Inspección de la Dirección de Seguridad Publica e Inspección General.
5. Informe del Depto. inspección de fecha 31.08.2022, del Depto. de Inspección de la Dirección de Seguridad Publica e Inspección General, el cual indica factibilidad y se adjuntan fotografías.
6. Ord. N° 30/703/2022 de fecha 23.11.2022, emitido por Dirección de Obras Municipales de la Municipalidad de Recoleta, el cual informa favorable las condiciones del inmueble ubicado en Av. Einstein N° 0419.
7. Memorándum N° B-154 de fecha 25.11.2022 del Depto. de Patentes Comerciales a la Dirección de Asesoría Jurídica solicitando informe en derecho, para la solicitud de traslado de la patente de alcohol rol 4-510476 con giro de Deposito de Bebidas Alcohólicas clasificación letra "A" de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas en la dirección Av. Einstein N° 0419.
8. Memo N° 494, de fecha 01.12.2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica a la Encargada del Departamento de Patentes Comerciales indicando que es factible continuar con el trámite.
9. Carta N° 570 de fecha 01.12.2022, a la Junta de vecinos Vista Hermosa, UV 23, solicitando la opinión respecto a la instalación de dicho establecimiento.
10. Carta N° 572 de fecha 01.12.2022, a la Junta de vecinos Canelos de Recoleta, UV 23, solicitando la opinión respecto a la instalación de dicho establecimiento
11. Ord. N° 1700/73 de fecha 01.12.2022, de la Dirección de Administración y Finanzas, dirigido a la Sexta Comisaria de carabineros de Recoleta.
12. Certificado N° 263 de fecha 13.12.2022 mediante el cual, del Director de Administración y Finanzas, certifica que a la fecha no se ha recepcionado respuesta la Sexta Comisaria de Carabineros de Recoleta, del Ord. N°1700/73 de fecha 01.12.2022, de la Dirección de Administración y Finanzas, dirigido a la Sexta Comisaria de Carabineros de Recoleta.
13. Certificado N° 264 de fecha 13.12.2022 mediante el cual, del Director de Administración y Finanzas, certifica que a la fecha no se ha recepcionado opinión de la junta de vecinos Canelos de Recoleta, solicitada mediante carta N°572 de fecha 01.12.2022.
14. Certificado N° 265 de fecha 13.12.2022 mediante el cual, del Director de Administración y Finanzas, certifica que a la fecha no se ha recepcionado opinión de la junta de vecinos Vista Hermosa, solicitada mediante carta N°570 de fecha 01.12.2022.
15. Memorándum N° 63 de fecha 14.12.2022 del Depto. de Patentes Comerciales a la Dirección de Control para su visación.
16. Memorándum N° 871 de fecha 09.12.2022 de la Dirección de Control al Director de Administración y Finanzas, el que señala se otorga visación para la continuidad del trámite del contribuyente.
17. Memorándum N° E-43 de fecha 16.12.2022, del Depto. de Patentes Comerciales al Director de Administración y Finanzas para su revisión.
18. Memo N°01 de fecha 04.01.2023, del Director Administración y Finanzas, dirigida a la Secretaria Municipal, requiriendo al honorable Concejo Municipal poner en punto de tabla.



19. Acuerdo N° 06 del concejo municipal de Recoleta de fecha 10 de enero del 2023, el cual aprueba la solicitud de traslado de la patente de alcohol rol 4-510476 giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, clasificación letra A) art. 3° de la Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, representada por el contribuyente "SOCIEDAD J & R SPA" rut 76.847.519-9, para funcionar en Avenida Einstein N°0419.

Para la aprobación de la solicitud de traslado de la patente el concejo municipal tuvo a la vista el memorandum N° E-43 de fecha 16 diciembre de 2022 de la encargada del Departamento de Patentes – D.A.F.; memorándum N°871 de fecha 09 diciembre de 2022 de la Dirección de Control; memorándum N° 494 de fecha 01 diciembre de 2022 de la Dirección Jurídica y oficio ordinario N°30/703 de fecha 22 noviembre de 2022 de la Dirección de Obras Municipales".

20. Decreto Exento N° 1036, de fecha 28 de junio del 2021, que asume el cargo de Alcalde don Daniel Jadue Jadue, por el periodo 2021 – 2024.


TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que me confiere la Ley N°18695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, en esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO

1. **PROMÚLGASE**, Acuerdo N° 06 del concejo municipal de Recoleta de fecha 10 de enero del 2023, el cual aprueba la solicitud de traslado de la patente de alcohol rol 4-510476 giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, clasificación letra A) art. 3° de la Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, representada por el contribuyente "SOCIEDAD J & R SPA" rut 76.847.519-9, para funcionar en Avenida Einstein N°0419.
Para la aprobación de la solicitud de traslado de la patente el concejo municipal tuvo a la vista el memorandum N° E-43 de fecha 16 diciembre de 2022 de la encargada del Departamento de Patentes – D.A.F.; memorándum N°871 de fecha 09 diciembre de 2022 de la Dirección de Control; memorándum N° 494 de fecha 01 diciembre de 2022 de la Dirección Jurídica y oficio ordinario N°30/703 de fecha 22 noviembre de 2022 de la Dirección de Obras Municipales".
2. El interesado **deberá pagar** en forma anticipada en **los meses de enero y julio de cada año**, los derechos establecidos en el Artículo N° 24 del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales; y el valor de patente de alcohol establecido en el Artículo N° 3 de la Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
3. **DÉJASE** expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Administración y Finanzas, según corresponda.
4. El Departamento de Cobros y Enrolamientos, será el encargado de modificar los datos de la patente de alcohol en el sistema de smc y de notificar al contribuyente vía correo institucional adjuntando el presente Decreto Exento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, y hecho, ARCHÍVESE para su posterior control.




LUIISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL



GLC/LGC/dm
IDDOC 2017266



PROMULGA ACUERDO N° 06 DEL 10 DE ENERO DEL 2023, QUE APRUEBA EL TRASLADO DE LA PATENTE DE ALCOHOL ROL 4-510476 DE GIRO DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS CLASIFICACION LETRA "A" DE LA LEY 19.925, SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, A CONTRIBUYENTE QUE INDICA.

N° 128

DECRETO EXENTO _____ /2023

RECOLETA,

24 ENE. 2023

VISTOS:

1. Presentación del Interesado Ingreso N° 37026 de fecha 22.08.2022 que solicita el traslado de la patente de alcohol rol 4-510476 de giro de Deposito de Bebidas Alcohólicas clasificación letra "A" de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
2. Resolución Exenta N° 4833 de fecha 29.07.2022, emitido por la Secretaria Regional Ministerial de Salud de la región Metropolitana, a nombre Sociedad J&R Spa, Rut 76.847.519-9, con domicilio en Av. Einstein N° 0419.
3. Certificado de Recepción de Obras de Edificación N° 140 de fecha 31.07.2006, emitido por la Dirección de Obras Municipalidad de Recoleta.
4. Ficha de inspección de patentes de fecha 31.08.2022, con factibilidad, del Depto. de Inspección de la Dirección de Seguridad Publica e Inspección General.
5. Informe del Depto. inspección de fecha 31.08.2022, del Depto. de Inspección de la Dirección de Seguridad Publica e Inspección General, el cual indica factibilidad y se adjuntan fotografías.
6. Ord. N° 30/703/2022 de fecha 23.11.2022, emitido por Dirección de Obras Municipales de la Municipalidad de Recoleta, el cual informa favorable las condiciones del inmueble ubicado en Av. Einstein N° 0419.
7. Memorándum N° B-154 de fecha 25.11.2022 del Depto. de Patentes Comerciales a la Dirección de Asesoría Jurídica solicitando informe en derecho, para la solicitud de traslado de la patente de alcohol rol 4-510476 con giro de Deposito de Bebidas Alcohólicas clasificación letra "A" de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas en la dirección Av. Einstein N° 0419.
8. Memo N° 494, de fecha 01.12.2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica a la Encargada del Departamento de Patentes Comerciales indicando que es factible continuar con el trámite.
9. Carta N° 570 de fecha 01.12.2022, a la Junta de vecinos Vista Hermosa, UV 23, solicitando la opinión respecto a la instalación de dicho establecimiento.
10. Carta N° 572 de fecha 01.12.2022, a la Junta de vecinos Canelos de Recoleta, UV 23, solicitando la opinión respecto a la instalación de dicho establecimiento
11. Ord. N° 1700/73 de fecha 01.12.2022, de la Dirección de Administración y Finanzas, dirigido a la Sexta Comisaria de carabineros de Recoleta.
12. Certificado N° 263 de fecha 13.12.2022 mediante el cual, del Director de Administración y Finanzas, certifica que a la fecha no se ha recepcionado respuesta la Sexta Comisaria de Carabineros de Recoleta, del Ord. N°1700/73 de fecha 01.12.2022, de la Dirección de Administración y Finanzas, dirigido a la Sexta Comisaria de Carabineros de Recoleta.
13. Certificado N° 264 de fecha 13.12.2022 mediante el cual, del Director de Administración y Finanzas, certifica que a la fecha no se ha recepcionado opinión de la junta de vecinos Canelos de Recoleta, solicitada mediante carta N°572 de fecha 01.12.2022.
14. Certificado N° 265 de fecha 13.12.2022 mediante el cual, del Director de Administración y Finanzas, certifica que a la fecha no se ha recepcionado opinión de la junta de vecinos Vista Hermosa, solicitada mediante carta N°570 de fecha 01.12.2022.
15. Memorándum N° 63 de fecha 14.12.2022 del Depto. de Patentes Comerciales a la Dirección de Control para su visación.
16. Memorándum N° 871 de fecha 09.12.2022 de la Dirección de Control al Director de Administración y Finanzas, el que señala se otorga visación para la continuidad del trámite del contribuyente.
17. Memorándum N° E-43 de fecha 16.12.2022, del Depto. de Patentes Comerciales al Director de Administración y Finanzas para su revisión.
18. Memo N° 01 de fecha 04.01.2023, del Director Administración y Finanzas, dirigida a la Secretaria Municipal, requiriendo al honorable Concejo Municipal poner en punto de tabla.



19. Acuerdo N° 06 del concejo municipal de Recoleta de fecha 10 de enero del 2023, el cual aprueba la solicitud de traslado de la patente de alcohol rol 4-510476 giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, clasificación letra A) art. 3° de la Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, representada por el contribuyente "SOCIEDAD J & R SPA" rut 76.847.519-9, para funcionar en Avenida Einstein N° 0419.

Para la aprobación de la solicitud de traslado de la patente el concejo municipal tuvo a la vista el memorandum N° E-43 de fecha 16 diciembre de 2022 de la encargada del Departamento de Patentes – D.A.F.; memorándum N° 871 de fecha 09 diciembre de 2022 de la Dirección de Control; memorándum N° 494 de fecha 01 diciembre de 2022 de la Dirección Jurídica y oficio ordinario N° 30/703 de fecha 22 noviembre de 2022 de la Dirección de Obras Municipales".

20. Decreto Exento N° 1036, de fecha 28 de junio del 2021, que asume el cargo de Alcalde don Daniel Jadue Jadue, por el periodo 2021 – 2024.

TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, en esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO

1. **PROMÚLGASE**, Acuerdo N° 06 del concejo municipal de Recoleta de fecha 10 de enero del 2023, el cual aprueba la solicitud de traslado de la patente de alcohol rol 4-510476 giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, clasificación letra A) art. 3° de la Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, representada por el contribuyente "SOCIEDAD J & R SPA" rut 76.847.519-9, para funcionar en Avenida Einstein N° 0419.

Para la aprobación de la solicitud de traslado de la patente el concejo municipal tuvo a la vista el memorandum N° E-43 de fecha 16 diciembre de 2022 de la encargada del Departamento de Patentes – D.A.F.; memorándum N° 871 de fecha 09 diciembre de 2022 de la Dirección de Control; memorándum N° 494 de fecha 01 diciembre de 2022 de la Dirección Jurídica y oficio ordinario N° 30/703 de fecha 22 noviembre de 2022 de la Dirección de Obras Municipales".

2. El interesado **deberá pagar** en forma anticipada en **los meses de enero y julio de cada año**, los derechos establecidos en el Artículo N° 24 del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales; y el valor de patente de alcohol establecido en el Artículo N° 3 de la Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.

3. **DÉJASE** expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Administración y Finanzas, según corresponda.

4. El Departamento de Cobros y Enrolamientos, será el encargado de modificar los datos de la patente de alcohol en el sistema de smc y de notificar al contribuyente vía correo institucional adjuntando el presente Decreto Exento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, y hecho, ARCHÍVESE para su posterior control.

FDO. DANIEL JADUE JADUE ALCALDE; LUISA ESPINOZA SAN MARTIN, SECRETARIA MUNICIPAL .

LO QUE TRANSCRIBO A USTED. CONFORME A SU ORIGINAL

TRANSCRITO A:

CARABINEROS DE CHILE
SEC MUNICIPAL
CONTROL
JURIDICO
DAF
DEPTO. PATENTES COMERCIALES
DEPTO. DE COBROS Y ENROLAMIENTO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA E INSP. GENERAL
OF DE PARTES



Luisa Espinoza San Martín
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

GLC/LGQ/dvm
IDDOC 2047206

